

Queridos amigos:

nuestro partido vive un período de desorientación que es grave, resultado fundamentalmente de la muerte de don Eduardo Frei. Vive una crisis de organización delicada, consecuencia de su incapacidad durante ocho meses para renovar su directiva nacional. La directiva nacional, a su vez, experimenta alguna forma de crisis de legitimidad debido a que han transcurrido diecisiete meses desde la expulsión de Andrés Zaldívar y que, desde esa fecha, se ha supuesto que es una directiva provisoria. El partido experimenta, además, una fuerte sensación de frustración y de ineficacia política, que lo vuelve contra sí mismo, agravando los problemas que acabamos de mencionar.

Creo que el anterior, que es un diagnóstico muy simple de lo que nos ocurre, puede ser compartido por todos nosotros y darnos una ~~idea~~ impresión muy general de los desafíos que enfrentamos como organización.

Mi preocupación por estos hechos he querido traducirla en una carta, en la que quiero expresarles con toda franqueza mi opinión, ~~no~~ no tanto sobre las posibles implicancias de la actual crisis partidaria --que las estimo muy graves-- sino especialmente sobre la forma de superarla.

~~En esta carta no referiré única y exclusivamente al tema de la forma de renovación de la directiva nacional. Al menos la existencia de una nueva directiva no es una solución a todos los problemas que tenemos por delante, del más absoluto, que es el paso previo de todo avance hacia su solución. Puede que no sea, y seguramente no lo es, lo más importante, pero es lo primero.~~

Finalmente, y antes de entrar en materia, quisiera señalar que en toda la exposición que sigue a continuación, he procurado que no pese en mi ánimo referencia alguna a las disparidades de criterio que, ~~en el pasado inmediato~~ en el pasado inmediato y sobre este mismo asunto, tuve con algunos de Uds. Esa es para mí una etapa absolutamente superada. Estoy seguro que a ella yo aporté mi cuota de errores y de pasiones, por lo que pido sinceramente disculpas.

Obviamente, las páginas que siguen contienen alusiones a hechos y posiciones sobre las que hemos discutido --y muchas veces apasionadamente-- en los últimos meses. Ello es inevitable. Lo que sí he intentado lealmente es, al referirme a esos mismos hechos, tratar de hacerlo desde una posición a lo más lejana a cualquier ánimo o reivindicación mezquina que pudiera dificultar el surgimiento de un espíritu renovado, que creo indispensable para enfrentar los problemas que nos desafían.

La renovación de la directiva plantea dos órdenes de problemas. Uno, de carácter sustantivo, que tiene que ver con la definición de la línea política; y otro de orden formal, que guarda relación con el procedimiento que se utilizará para designar la nueva directiva.

Estos dos órdenes de problemas deben ser analizados y resueltos separadamente. Lo peor que nos podría pasar en esta hora, es tratar de confundirlos, pues ello equivale a poner una nueva y gravísima dificultad a la solución de la crisis. Dicho con toda crudeza, la confusión de ambos asuntos tiene el muy alto riesgo de conducir a una manipulación de la solución del problema formal, con vistas a favorecer posiciones en el orden sustantivo. En el momento en que unos pocos, o la mayoría, piensen en términos de ¿cuál es el procedimiento de designación de la directiva que más favorece a mi posición política interna?, en ese mismo instante nos habremos ~~involuntariamente~~ comprometido en una pugna de difícil solución.

Es por esta razón que es imprescindible adoptar mecanismos y acuerdos que tiendan a separar --hasta el máximo que sea posible-- la resolución de uno y otro asunto. Y creo, también, imprescindible, ~~que todos quienes participemos en~~ que todos quienes participemos en estos debates y acuerdos, adoptemos una actitud ética que evite cualquier confusión en este sentido, comprometiéndonos a opinar sobre los asuntos formales con entera independencia respecto ~~de~~ de cuáles sean nuestros intereses y compromisos en lo que respecta a los asuntos sustantivos.

En teoría --y estoy seguro que también en la práctica-- esta separación de ambos temas no es difícil, pues uno y otro deben ser resueltos con criterios y valores diferentes.

La determinación de la línea política del partido y de la directiva que la implemente, es ~~un~~ un asunto de apreciación y discernimiento políticos: ¿cuál debe ser nuestra posición frente a la realidad que se nos avecina?

Los procedimientos de elección de la nueva directiva deben ser resueltos a la luz de lo que estimamos correcto como forma de convivencia interna, cualesquiera sean nuestras apreciaciones sobre lo que el partido debe o no debe hacer en la coyuntura política.

Hecha esta aclaración debo señalar que en esta carta me referiré única y exclusivamente a la forma de renovación de la directiva nacional, esto es, a lo que he llamado los aspectos formales del problema.

El debate iniciado al interior de la Comisión Política y de la Mesa Directiva acerca de la renovación partidaria, ~~se~~ escapó muy luego de este pequeño círculo y pasó a ser de conocimiento relativamente público dentro del partido. Desgraciadamente, ese conocimiento fue parcial y muy marcado por pasiones, lo que hizo que las posiciones originales al interior de la Comisión Política se transformaran muy luego en sus caricaturas. Creo que todos descubrimos alguna vez, que nuestra posición, o la de quienes discrepaban con nosotros, ~~habían~~ habían sido deformadas hasta la exageración, de modo que nos costaba incluso reconocerlas.

Pues bien, no es mi ánimo entrar ni a precisar el sentido original de la proposición del "consenso", ni menos el asunto de cual fue el funcionamiento efectivo del mecanismo creado para alcanzarlo. Creo que eso es innecesario.

Más productivo me parece un análisis frío y despersonalizado sobre las características que en teoría tiene el mecanismo llamado de consenso; sus posibilidades y sus riesgos políticos. Tal es el propósito de los párrafos siguientes.

Llamamos consenso al asenso de todas las personas que componen una organización en torno de una proposición política. Dicho de otra manera, al acuerdo unánime en torno de una proposición política. A contrario sensu, no existe consenso cuando una persona o un grupo de personas, por pequeño que sea dentro de la organización, niega su acuerdo.

Sin embargo, sería injusto calificar al consenso como sinónimo de votación unánime. Por el contrario, el consenso más que una votación unánime --aunque fatalmente debe terminar siéndolo-- es el proceso de búsqueda de esa unanimidad; por tanto, pone el acento en las virtudes de tolerancia, de negociación y conciliación de diferencias e intereses.

En términos ideales, el consenso es la forma superior que puede revestir un acuerdo político. Ciertamente, una agrupación, sociedad o estado que es capaz de llegar a proposiciones que puedan ser aprobadas por la unanimidad de sus componentes, revela un gran sentido de cohesión y una singular capacidad política.

Pero los términos ideales ~~x~~ no son muy frecuentes en política. La política está en el mundo y en tal sentido ~~parta~~ toma la parte de bondad y de maldad, de egoísmo y desprendimiento que hay en él. Los conductores de una Iglesia, esto es los obispos, pueden tener la pretensión de la santidad, pero no los dirigentes de un partido.

Aun sin ir tan lejos como la realidad de las motivaciones humanas, los fenómenos políticos según su naturaleza pueden facilitar o ~~g~~ hacer extremadamente difícil la obtención de un acuerdo unánime. Es evidente, por ejemplo, que los acuerdos se hacen más difíciles en la medida que ellos versan sobre materias más mundanas y coyunturales. Creo que es más fácil un consenso sobre la forma política de un Es-

4
tado, pero más difícil sobre una combinación de gobierno determinada, y más difícil aun sobre una política específica y concreta que afecte de modo inmediato nuestra vida. En un partido es, normalmente, más fácil un consenso sobre principios y mucho más difícil un acuerdo que determine la táctica de la organización, esto es su inmersión en la coyuntura, en el aquí y ahora de una situación política.

Las razones anteriores hacen necesaria una prevención acerca de los riesgos del consenso en la medida que él opera en comunidades que se alejan de un cuadro ideal o que deben desplegar su acción crecientemente más cerca de la emergencia.

El consenso puede entregar un derecho a veto y, por esa vía, el control de la organización a una minoría, incluso a una minoría insignificante, que esté dispuesta a ejercer su derecho --o a negociar duramente su derecho-- a negar o conceder la unanimidad. Los efectos para la organización de esta actitud, que puede llegar a originar una verdadera tiranía de la minoría, son profundamente perturbadores y destructores de la democracia como forma de vida y como mecanismo de resolución de conflictos (principio del gobierno de la mayoría).

El consenso --si es desvirtuado por grupos de la comunidad-- puede tener, también, efectos e extremadamente dañinos para la convivencia interna de la organización. El voto es un acto positivo, que no requiere expresión de causa: voto por éste o por esto. El rechazo de las proposiciones de consenso debe importar una argumentación en contra, lo que hecho con buen espíritu no importa riesgo sino beneficio. Pero un procedimiento de búsqueda de consenso en que actúen grupos carentes de tino o, con mayor razón, que actúen deslealmente, puede llevar a un sistema de "tachas" personales y de posiciones.

Es posible imaginar muchas otras formas desvirtuadas de consenso. Un consenso fundado sobre el ocultamiento de posiciones. Los llamados "votos líquidos" de los radicales, que eran formas de lograr una unanimidad ficticia sobre la base de un sacrificar toda definición de importancia. Por esta vía, la búsqueda forzada del consenso destruye la posibilidad de generar y expresar una voluntad política clara. A veces el consenso sólo se puede lograr al precio de exaltar a las posiciones de poder a hombres neutros, carentes de capacidad de liderazgo y que gozan de consenso sólo porque no son una amenaza para nadie; etc.

Con la misma franqueza que hemos dicho que la búsqueda del consenso destaca virtudes esenciales de la democracia, como ser la negociación, la tolerancia y la habilidad para el compromiso, debemos ser enfáticos también en señalar que el consenso no es, en modo alguno, un requisito esencial de la democracia. La democra-

3
cia no supone el consenso ni lo necesita, aunque claro está, sería estúpido de su parte rechazarlo si puede obtenerlo. Aun más, es posible decir que la democracia surge a partir del ~~reconocimiento~~ reconocimiento de que las comunidades no logran acuerdos unánimes sobre su gobierno y menos sobre el sentido en que debe gobernarse.

Pero la anterior afirmación no debe interpretarse en la forma simple en que algunos han querido verla, esto es como si la democracia fuera lo opuesto del consenso o su alternativa. Una afirmación de este carácter es demasiado errónea como para detenernos a analizarla. Baste decir que el consenso es una forma calificada que puede revestir un acuerdo. La democracia, en cambio, es un completo sistema de gobierno aplicable a las comunidades y al Estado.

CARACTERISTICAS Y EXIGENCIAS DE LA DEMOCRACIA

No obstante que pueda parecer demasiado obvio, la confusión habida en el debate interno de estos últimos ocho meses, hace necesaria precisar con claridad qué es lo que estimamos la esencia de un procedimiento democrático.

Cuatro son, a mi juicio, los elementos de la democracia que debemos tener presente para la mejor resolución de nuestros problemas internos.

El primer elemento decisivo en la democracia es la aceptación de que no hay una armonía definitiva dentro de la comunidad; que el conflicto es dentro de ella una realidad inevitable; y aun más, diría que necesario y enriquecedor. Aquí radica la primera y la más esencial diferencia entre la democracia y la dictadura e los regímenes totalitarios, en los cuales predomina "una pasión por la unanimidad" que considera a la oposición como algo anómalo y peligroso para el cuerpo social. Y aquí radica, también, la diferencia entre un partido democrático y uno que no lo es.

El segundo elemento decisivo de la democracia, es la afirmación de que la mayoría gobierna. La mayoría determina la línea y el estilo de la conducción. La democracia es el gobierno de la mayoría. Por supuesto nada obsta para que atendida la importancia de ciertas decisiones, a la mayoría requiera de calificaciones. Hay actos que parecen demasiado importantes como para que puedan ser resueltos por mayorías ocasionales.

El tercer elemento, es que la minoría tiene derechos que son inalienables. La democracia es el gobierno de la mayoría pero, también y de un modo igualmente esencial, el gobierno que mejor protege a la minoría política. La mayoría no puede tiranizar a la ~~minoría~~ minoría y no puede, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, ex-

trabaja su derecho legítimo a aspirar ella misma a constituirse en mayoría política. La minoría tiene derecho a información plena de cuanto ocurre en la organización, el derecho a control --lo que no quiere decir veto-- sobre las decisiones, y sobretodo el derecho a difundir sus posiciones de modo de intentar así cambiar su situación ~~xxxxx~~ minoritaria en mayoritaria.

El cuarto elemento fundamental de la democracia, es reconocer que ~~la democracia~~^{ella} es una forma de gobierno y que como tal debe cumplir con un requisito de eficacia, este es, debe ser un gobierno eficaz. Un gobierno eficaz sólo es posible si la democracia es capaz de formular un proyecto y una voluntad política claras, libres de contradicciones. El pueblo deserta de la democracia, y los militantes desertan de los partidos democráticos, e al menos le retiran su confianza, si la democracia se transforma en una discusión permanente y nunca resuelta de los problemas nacionales. En la democracia, como en toda forma de gobierno eficaz, los asuntos deben resolverse, las resoluciones deben respetarse y ellas transformarse en acciones concretas.

En consecuencia, nada hay más distante de la idea de la democracia que el concepto puro y bruto de "yo mando y tu obedeces". Esa es la caricatura que del gobierno de la mayoría hace Hayek. La perspectiva democrática es esencialmente distinta. El poder es inevitable. Alguién debe ejercerlo. Quien lo ejerce debe hacerlo sin atropellar la dignidad de los otros. El poder es ejercido por hombres sobre hombres y, en nuestro caso, por camaradas sobre camaradas, y los hombres sean o no camaradas claro está, tienen una dignidad inalienable. Pero ~~quien~~ dentro de este marco, ~~quien~~ quien ejerce el poder debe ser habilitado para imponer una conducción política coherente. ~~Lo anterior significa~~. Lo anterior significa mecanismos que permitan la resolución rápida y oportuna de ideas, acciones y proyectos. Pero también, significa establecer una jerarquía y una disciplina eficaces al interior del Partido, conceptos éstos últimos que significan limitaciones --que en un partido democrático deben ser limitaciones legítimas-- a los derechos de los militantes y dirigentes. Porque pertenecer a una organización no es sólo ~~xxxxxxx~~ aceptar su nombre, sus formalidades externas, sus símbolos, sino de modo muy especial aceptar y respetar sus mecanismos de formación de la voluntad colectiva.

LA DEMOCRACIA COMO IDEAL Y COMO POSIBILIDAD

Como siempre ha acontecido en estos años de dictadura, el ideal chocará con la práctica y deberá pasar por el tamiz de la prudencia. La vida, más allá de nuestra voluntad, nos ha impuesto una contradicción entre el ideal democrático que profesamos y las posibilidades de materializar ese ideal en la vida práctica, incluso en la práctica de nuestra organización.

Al enfrentar el debate sobre los procedimientos democráticos para la renovación de la directiva nacional, es necesario que en todo momento tengamos presente la dramática contradicción que se nos plantea entre la realidad de la dictadura como régimen político imperante en el país, y la aspiración muy sincera que todos tenemos de lograr la democracia en la vida interna del partido.

Es evidente que si nosotros creemos en la democracia como forma de gobierno del Estado, nuestro esfuerzo de democratización debe partir por nosotros mismos, por aquellas organizaciones que nos pertenecen de modo más cercano y concretamente por el Partido. ~~Tr~~

Pero estando claro el principio general es necesario acercarlo a la realidad de la vida que --en el decir de la célebre frase-- no es negra ni blanca, sino gris.

Concretamente, el procedimiento que se acuerde debe partir por reconocer las limitaciones que al intento de democratización interna impone el hecho de que la vida partidaria transcurre en el marco de un régimen dictatorial. Una democracia interna diseñada sin considerar estas limitaciones conducirá a graves problemas de funcionamiento, ~~arriesgará innecesariamente a los militantes y, en definitiva, contribuirá~~

La actividad esencial de la dictadura es el aplastamiento y la desarticulación de todo cuanto pueda moverse con independencia o en oposición a ella. Su función es entorpecer o impedir toda actividad de los grupos políticos. Por lo mismo, bajo la dictadura las reuniones son difíciles de citar, riesgosas de realizar, no se cuenta fácilmente con locales, es imposible hacer citaciones por los medios de comunicación y peligroso hacerlo mediante el correo o llamados telefónicos. A contrario de todo esto, el funcionamiento democrático del partido, en plenitud, exigiría un alto número de reuniones, procesos eleccionarios complejos y una gran movilización.

8

Respetando el principio general que hemos dicho, de la necesidad y obligatoriedad de democratizar el partido, debemos hacerlo, pero teniendo presente un mecanismo electoral donde la mejor democracia (posible) sea compatible con el menor número de elecciones, de reuniones y donde cada acción obedezca a una necesidad altamente prioritaria. Ir más allá de esto puede tener efectos ~~altamente~~ negativos, como por ejemplo: ~~gestión de la energía del partido en la realización de reuniones y elecciones internas, postergación de la lucha política y social,~~ arriesgar innecesariamente a los militantes y a la organización en la celebración de -----

muchas y muy numerosas reuniones, abriendo un flanco innecesario a la vigilancia y a la persecución policial; crear un mecanismo electoral imposible de aplicar, lo que podría llevar a la degradación de la legalidad interna del partido, y con ello a dañar la propia idea de democracia, ~~en el sentido que el mecanismo se respeta para ser cumplido.~~

He querido plantear con absoluta franqueza estas dos caras de la medalla. La exigencia de principios y la dificultad de su implementación.

Pero con igual franqueza quiero dar mi opinión de que los dirigentes del partido estamos obligados a respetar, y a compatibilizar, del modo más sensato posible, ambas exigencias: la de los principios y la de la prudencia.

Cree que la base partidaria no nos perdonaría que se pretexe de una excesiva prudencia, continuemos postergando

su derecho a una participación real en la generación de la nueva directiva.

Pienso, también, ^{de no lograrse el consenso,} que una directiva que no sea el ~~xx~~ resultado de una elección

nacerá débil, con una legitimidad que podría llegar a ser cuestionada y carente de poder ^{los} como para resolver importantes problemas de conducción

política que se nos están planteando con ~~enorme~~ urgencia. Aun más, incluso alcanzado el consenso --esto es, el acuerdo de los dirigentes superiores del partido-- el ~~xx~~ debiera ser sometido a la aprobación de la base a través de alguna forma de procedimiento electoral.

9

EL FALSO DILEMA: CONSENSO O ELECCION DEMOCRATICA

Del análisis hecho hasta ahora fluye claro que consenso y elección democrática no son proposiciones antagónicas.

Una elección consensual de una directiva sería, sin duda alguna, un gran éxito político en este momento e incluso con ventaja para la democracia interna.

Pero, también, plantear el consenso sin dejar abierta la puerta para una resolución democrática --esto es por elecciones, que definan mayoría y minorías-- de las diferencias, crea la posibilidad de que una minoría reclame para sí un derecho a veto sobre los nuevos dirigentes del Partido. Para decirlo con toda claridad, consenso sin el recurso de acudir a una votación, es destruir la democracia interna del partido, dejando entregada la resolución de los asuntos a quienes mejor actúen como "grupos de presión" en torno de las personas o comisiones que se creen para administrar el consenso.

www.archivopatricioaizwin.com

PROPOSICIONES PARA SUPERAR LA CRISIS ACTUAL

De un modo preliminar quiero someter a la consideración de Uds. las siguientes proposiciones que creo pueden llegar a ser compartidas por todos nosotros:

PRIMERO: Distanciamiento del proceso de designación de la mesa directiva hasta el 1 de mayo. Creo que esta proposición, ya formulada por Orrego, es extraordinariamente oportuna. Producida la muerte de don Eduardo Frei, el partido pretende ser presentado por la derecha y el gobierno como dividido. En estas condiciones, la renovación de la directiva, no obstante que es un proceso independiente de ese acontecimiento, será presentada como una querrela intestina, expresión de un proceso de desintegración. Por otra parte, es menester evitar que la elección de nueva directiva pudiera aparecer, o intentar ser presentada, como la designación de un ~~su~~ sucesor de Frei, hecho que a pesar de ser absurdo podría ser utilizado en contra del partido por la prensa adversaria.

SEGUNDO: Compromiso de impulsar conjuntamente un proceso continuo de consenso y elección democrática. La división entre partidarios del consenso y de la elección es absurda y debe ser superada. Impulsemos conjuntamente el proceso de consenso, pero sin renunciar a que, en el momento que se señale, se proceda democráticamente a establecer la mayoría y las minorías.

TERCERO: Creación de dos comisiones independientes y del más alto nivel, para fijar una el procedimiento de búsqueda del consenso y otra el procedimiento electoral. Defender el consenso sobre la base de afirmar que es imposible una elección, equivale al suicidio de la democracia interna en el partido. Es necesario dissociar enteramente uno y otro procedimiento. El consenso es una aspiración por la que luchamos lealmente. La elección es una posibilidad inmediata y real. Y por lo mismo que la elección es una posibilidad inmediata y real, una minoría no puede ser intransigente ni menos utilizar el consenso como una táctica para imponer a través del veto sus objetivos políticos. Por lo mismo, mientras una comisión integrada por "hombres buenos", estudia el mecanismo que se utilizará para buscar el consenso, otra comisión, de las mismas características y de la misma idoneidad moral, fija el procedimiento electoral.

CUARTO: Aprobación simultánea del procedimiento de consenso y del procedimiento electoral. Un mismo organismo, y en una misma sesión, procede a aprobar las proposiciones ~~de ambas~~ de ambas comisiones y a fijar el calendario definitivo del proceso de renovación de la directiva.